

## PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



### 1. Datos identificativos del centro

- Nombre del centro: CEIP GUTIÉRREZ DE LA VEGA
- Domicilio del centro: Calle Fontanillas s/n
- Código de centro: 13002095
- Correo electrónico del centro: 13002095.cp@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 926 353156
- Nombre y apellidos del director o directora del centro: Marcos Nieto Mora.
- Nombre y apellidos de la persona Responsable de Coeducación: Francisco Rosillo Donado-Mazarrón.

### 2.-Introducción

El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado. En nuestro colegio, dicho Plan fue iniciado durante el curso 2019-2020, continuado durante los cursos 2020-2021, 2021-2022, 2022-23 y durante el presente año académico 2023-24 buscamos actualizarlo, mejorarlo, afianzarlo.

## Referentes normativos

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

**Todas las actuaciones desarrolladas en nuestro centro, responden a las directrices de nuestro Proyecto Educativo, en concordancia con la legislación citada, entre cuyos principios y valores están:**

1. Buscar el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, mediante una formación integral basada en la transmisión de valores que favorezcan la libertad, la responsabilidad, el comportamiento democrático, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia, así como que ayuden a evitar o superar cualquier tipo de discriminación.
2. Favorecer una educación basada en la igualdad, que dé respuesta a todas las necesidades de los alumnos, independientemente de sus condiciones.
3. Formar en el respeto y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres impulsando la participación, la colaboración y la sensibilización de toda la comunidad educativa.
4. Mejorar el clima de convivencia general del centro.

Siguiendo los principios y valores mencionados, los cuales son fundamentales en nuestro Proyecto Educativo y con la intención de continuar las líneas ya trabajadas durante los tres años académicos anteriores, tanto los componentes del Claustro como del Consejo escolar han mostrado su voluntad de continuar trabajando en el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia de nuestro centro.

El Plan se dirige al alumnado del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Gutiérrez de la Vega (58 alumnos), de Montiel, una localidad de 1.294 habitantes en un contexto rural, situada en el sureste de la provincia y alejada a 50 Km del primer núcleo de población con más de 20.000 habitantes. Los estereotipos y prácticas discriminatorias en razón de género es algo común a núcleos urbanos y rurales. Por ser una población pequeña se da en menor proporción, pero en un mundo globalizado e intercomunicado a través de las redes sociales, se hace imprescindible trabajar por unos objetivos claros que conduzcan definitivamente a la igualdad de género, a la erradicación de cualquier tipo de violencia y a la mejora de la convivencia.

Asimismo, el grado de satisfacción sobre las NCOF establecidas en el centro es muy alto, según se desprende de los cuestionarios de evaluación interna del pasado junio de 2023.

Partimos de la creencia de que la escuela es un lugar privilegiado para asegurar la búsqueda de una sociedad igualitaria que respete la diversidad de identidades existentes y permita el desarrollo personal tanto de las alumnas como de los alumnos, así como la mejora de la convivencia. Sin embargo, ella sola no puede abordar esta tarea. Se necesita de la colaboración más formal de otras instituciones y agentes sociales, así como del apoyo directo de su comunidad educativa más cercana.

### 3.- Planificación general

El plan ha sido diseñado por el Equipo directivo y Claustro de profesores, implicados en el posterior desarrollo de las actuaciones que garanticen la consecución de los objetivos marcados en dicho Plan y con la coordinación del orientador del centro.

Se plantea tras un análisis de la implementación del Plan Igualdad y contra la Violencia de Género llevado a cabo en el centro durante los cursos anteriores y las necesidades que siguen detectándose a nivel social y concretamente a nivel de nuestra Comunidad Educativa. Los resultados de este análisis fueron recogidos como propuestas en la Memoria del curso 2022-23, así como en las propuestas de mejora de cursos anteriores.

Asimismo, el presente curso se continúan añadiendo objetivos y actuaciones referentes a la convivencia.

Las actuaciones contempladas en los distintos ámbitos o bloques de contenido se dirigirán tanto al profesorado, como al alumnado y sus familias.

Las dirigidas al alumnado intentarán insertarse en las distintas áreas, algunas se desarrollarán a nivel de tutoría y otras tendrán un carácter más amplio, extendiéndose al resto de niveles.

Su implementación y desarrollo tendrá lugar desde el momento de su aprobación hasta el mes de junio.

Se hará un seguimiento trimestral y se contemplará con punto en el orden del día de las diferentes reuniones de coordinación. Así iremos evaluando el desarrollo de las

actividades planificadas, resultados, impacto, acciones de difusión, las dificultades surgidas y propuestas de mejora.

Al final de curso se realizará una evaluación final, cuyas conclusiones se harán constar en la Memoria final del centro.

Participarán en su desarrollo los tutores y las tutoras de cada nivel, desde el primer año de Educación Infantil hasta 6º de Educación Primaria (6), así como los maestros de apoyo a Ed. Infantil, Música, Educación Física, el orientador y las maestras de PT y AL.

Contaremos además con agentes externos que participarán en actuaciones concretas, tales como el Centro de la mujer de Vva. de los Infantes, las/los responsables del Programa “ Tú Cuentas”, de AMFORMAD, concejalía de igualdad y biblioteca local entre otros.

#### 4.- Objetivos

##### Generales:

- Introducir la perspectiva de género en la cultura y en las prácticas del centro desde un planteamiento integral.
- Analizar y eliminar estereotipos de género y desigualdades cotidianas normalizadas, planteando alternativas más inclusivas e igualitarias.
- Prevenir situaciones de discriminación de género.
- Consolidar una cultura de igualdad, de respeto y paz en el centro.
- Mejorar el clima de convivencia del centro.

##### Específicos:

- Incluir la perspectiva de género en los documentos que rigen el funcionamiento del centro: Proyecto Educativo, Programación General Anual, Programaciones didácticas.
- Identificar las desigualdades de género presentes en el contexto escolar (material/contenido didáctico, actividades, organización, espacios, relaciones entre iguales, contexto familiar, etc.), reflexionando sobre las mismas y realizando propuestas inclusivas.
- Orientar al alumnado a elegir su itinerario vital, académico y profesional desde la libertad, la diversidad de opciones y sin condicionamientos de género.
- Colaborar con las familias y formarlas para proporcionarles pautas y criterios en casa para evitar los estereotipos sexistas.
- Fomentar el juego neutro y ofrecer las mismas oportunidades en el deporte.
- Concienciar al profesorado del lenguaje no inclusivo y adecuarlo en material curricular, notas, cartelería, etc.
- Adquirir estrategias de gestión emocional, de comunicación y resolución de conflictos basadas en el respeto y la paz.

- Identificar modelos de relación saludables y basados en el respeto frente a otros basados en el control y la agresividad.
- Conocer y respetar distintos modelos de familia.
- Analizar el reparto de roles y responsabilidades en la familia.
- Conocer a mujeres relevantes en distintos ámbitos, generalmente relegadas a un segundo plano (literatura, artes, deporte, matemáticas y ciencia, etc.)
- Normalizar la diversidad sexual y afectiva desde la perspectiva del respeto y la tolerancia.
- Identificar y analizar las tendencias musicales sexistas de actualidad.
- Romper con los roles y estereotipos asociados a la literatura tradicional Infantil.
- Mejorar la convivencia entre el alumnado.
- Implantar un programa de mediación escolar entre alumnos.
- Promover actividades y dinámicas de grupo que impliquen la mejora de la relación de todos los alumnos del centro.

## 5.- Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia

Anexo I

## 6.- Evaluación y memoria

Una vez aprobado el Plan de Igualdad, el Claustro se reunirá en dos ocasiones coincidiendo con la finalización del segundo y tercer trimestre para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

Los puntos que se abordarán serán los siguientes:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- Medidas y acciones de difusión por parte de la persona Responsable de Coeducación.
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas para toda la comunidad educativa.
- Valoración general por parte del claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad y Convivencia, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de mayo, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia y que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas
- Evaluación de los resultados obtenidos
- Impacto de las actuaciones realizadas
- Acciones de difusión desarrolladas
- Propuestas de mejora



La memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2023-2024, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes. También se enviará al departamento de Inclusión y Convivencia educativa.